



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

MAT.: Pago Horas Guardias/

3570

DECRETO EXENTO N° _____/

Vallenar, 14 JUL 2011

VISTOS

- E.Mail de fecha 12 Julio 2011 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- La necesidad de contar con los servicios de vigilancia en CESFAM Joan Crawford, en turnos de fin de semana.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómesese los servicios de las personas que se indican, con el fin de cubrir servicios de vigilancia en CESFAM Joan Crawford, para resguardo del Establecimiento los fines de semana correspondiente al mes de Junio 2011:

Nombre Funcionario	Horas	Monto
Roger González Angel	16	44.800.-
Abraham Farfam Tapia	08	22.400.-
Yanny Hernández Guerrero	24	67.200.-
Jimmy Grangey Cisternas	16	44.800.-
Alfredo Alfaro Godoy	08	22.400.-

2. El monto total a pagar es la suma de \$ 201.600.- (Doscientos un mil seiscientos pesos), correspondiente a 72 horas, cada una por un valor de \$2.800.-
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 1140511.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

KZR/Dra.PSG/vmd